

Lima, 19 de octubre de 2022

SDFE-GG-227-2022

Señor:

Leonardo Dejo Prado

Director Ejecutivo

COES-SINAC

Av Conquistadores N° 1144 Piso 02.

San Isidro. –

Asunto : Entrega de Información para la Determinación de los Precios de Gas Natural – Noviembre 2022

Referencia : PR-31 del COES-SINAC

De mi mayor consideración:

Sirva la presente para saludarle, y a la vez remitir la información para la Determinación de los Precios de Gas Natural.

Al respecto, adjuntamos la siguiente información:

- Formato 3 “Información de precios, costos y calidad de combustible gaseoso”
- Informe Sustentatorio junto con sus Anexos.

Sin otro particular, nos despedimos.

Atentamente,

SdF ENERGIA S.A.C.



ALBERTO SILVA S.
Gerente General

INFORME SUSTENTATORIO DE LA INFORMACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE GAS NATURAL

1. Antecedentes

Mediante Resolución OSINERGMIN N° 092-2021-OS/CD del 04 de mayo de 2021, fue modificado el Procedimiento Técnico del COES N° 31 “Cálculo de los Costos Variables de las Unidades de Generación” (PR-31).

Con fecha 14 de junio del 2021, fuimos notificados con la Carta COES/D-485-2021 del 14.06.2021, mediante el cual el COES-SINAC solicita información para la determinación de los Costos de Gas Natural del mes de julio 2021.

Mediante Resolución OSINERGMIN N° 224-2021-OS/C del 30 de octubre de 2021, fue modificado el Procedimiento Técnico del COES N° 31 “Cálculo de los Costos Variables de las Unidades de Generación” (PR-31).

Finalmente, mes a mes se debe presentar al COES la información para determinación de los Costos de Gas Natural, hasta el día 20 de cada mes.

2. Objetivos

Presentar la información que sustenta la determinación de los costos de gas natural de SDF ENERGIA, para su unidad TG1 de la C.T. Oquendo.

3. Información presentada

Para la operación de la Central Termoeléctrica Oquendo de SDF ENERGIA con Gas Natural, tiene 05 proveedores:

- Suministro: Pluspetrol
- Transporte: TGP, Calidda y TERMOCHILCA y FENIX
- Distribución: Calidda

Asimismo, durante la operación de la Central Termoeléctrica Oquendo de SDF ENERGIA en modo de Cogeneración con Gas Natural, parte del costo del gas natural corresponde a y, es asumido por, la producción y utilización de calor util, por lo que adicionalmente a los 04 proveedores anteriormente indicados, se debe descontar la proporción del pago por el Gas Natural que hace Sudamericana de Fibras, aprovechado en la caldera recuperadora de calor, *heat recovery steam generator*, (“HRSG”).

3.1. Información del pago por Suministro de Gas Natural:

Se está presentando la factura N° F029- 00000678, emitida por PLUSPETROL (Anexo 01). En la página 06 de la factura N° F029- 00000678, se encuentra los datos:

Datos	Valores	unidades
Poder Calorífico Superior	1,068.6510	BTU/PC
Precio Unitario Suministro GN	1.8083	US\$/MMBTU
Consumo de Generación Eléctrica	205,288.866	MMBTU

El sustento del promedio ponderado del Poder Calorífico Superior se muestra en el archivo "PC PLUSPETROL-Set22.xlsx". Se ha usado los datos mostrados en la página 06 de la factura N° F029- 00000678.

Cabe indicar que los contratos de Contrato de Suministro de Gas Natural con PLUSPETROL, así como sus adendas fueron enviadas con nuestro documento SDFE-GG-117-2021.

3.2. Información del pago por Transporte de Gas Natural

Transporte: TGP

En el mes de setiembre 2022, ha emitido factura a SDF ENERGIA, al activarse al contrato Interrumpible., por lo que se está presentando la factura F001- 00102597.

Cabe indicar que las Tarifas de Transporte tienen los siguientes datos:

Datos	Valores	Unidades
Tipo de Contrato	Interrumpible	
Capacidad Reservada Diaria	0	m3/día
Cantidad Interrumpible Máxima Diaria	135,189	m3/día
Tarifa	31.4384	US\$ / Mm3
FU	0.9	
Ajuste por PPI	1.519072	
Factor de Descuento (FD)	0.95321	
Factor de Ajuste Tarifario (FAT)	1.0955	

Se está presentando el correo electrónico "Balance_Operativo Setiembre 2022.eml", en el cual se muestra el poder calorífico, dentro del archivo "SdFEnergia_220930_BO.xlsx".

Datos	Valores	Unidades
Poder Calorífico Superior	39.805	MJ/m3

Cabe indicar que los Contratos de Transporte de Gas Natural con TGP, así como sus adendas fueron enviadas con nuestro documento SDFE-GG-117-2021.

Transporte: TERMOCHILCA

Se está presentando la factura N° F001-12151, emitida por TERMOCHILCA. Adicionalmente se envía el detalle de cálculo, archivo "9. Calculo Redistribución de Transporte_SDFE_Setiembre.xlsx". En la página 02 de dicha factura se encuentra los datos:

Datos	Valores	Unidades
Tipo de Contrato	Transferencia de Capacidad de Transporte Firme Gas Natural	
Volumen mensual entregado por el transportista en modalidad interrumpible	163.000	Mm3
Tarifa resultante en la compra de capacidad de transporte en la operación "n" en el Mercado Secundario	0.050083446	US\$ / m3

Cabe indicar que los Contratos de Transporte de Gas Natural con TERMOCHILCA, así como sus adendas fueron enviadas con nuestro documento SDFE-GG-028-2022.

Transporte: CALIDDA

En el presente mes no se registró Transferencia en el Mercado secundario con CALIDDA.

Cabe indicar que los Contratos de Transporte de Gas Natural con CALIDDA fueron enviadas con nuestro documento SDFE-GG-049-2022.

Transporte: FENIX

FENIX POWER PERU S.A. ha emitido su factura N° F001-13124. El sustento se muestra en el archivo de cálculo "Transferencias Capacidad de Transporte_SDE_Set22.xlsx". En el archivo de cálculos se encuentra los datos:

Datos	Valores	Unidades
Tipo de Contrato	Transferencia de Capacidad de Transporte Firme Gas Natural	
Volumen mensual entregado por el transportista en modalidad interrumpible	1,640,000.00	Mm3
Tarifa resultante en la compra de capacidad de transporte en la operación "n" en el Mercado Secundario	0.0325542	US\$ / m3

Los Contratos de Transporte de Gas Natural con FENIX POWER PERU, se muestran en el anexo 01.

3.3. información del pago por Distribución de Gas Natural

Se está presentando el Recibo N° S001-37790359 emitido por CALIDDA (Ver Anexo 01). En la página 01 de dicho recibo se encuentra los datos:

Datos	Valores	unidades
Tipo de Contrato	Interrumpible	
Capacidad Reservada Diaria	0	m3/día
Cantidad Interrumpible Máxima Diaria	200,000	m3/día
Margen Comercialización Fijo (MCF)	0.0819	USD/(m3/d)-mes
Margen de Distribución Fijo (MDF)	0.5666	USD/(m3/d)-mes
Margen de Distribución Variable (MDV)	0.02131320	USD/sm3-d
Factor de Ajuste de la Capacidad Contratada (FCC)	1.00	

En la página 02 de dicho recibo se encuentra los datos:

Datos	Valores	unidades
Volumen Suministrado	6,329,239.00	m3

El poder Calorífico de CALIDDA del mes de Setiembre 2022 se muestra en el archivo "Poder Calorifico_SDFE_Setiembre_2022_116758.pdf" (Ver Anexo 01).

Datos	Valores	unidades
Poder Calorífico Superior	39.806	MJ/m3

Cabe indicar que el Contrato de Distribución de Gas Natural con CALIDDA, así como sus adendas fueron enviadas con nuestro documento SDFE-GG-117-2021.

3.4. Información del descuento de la Facturación por el pago de la proporción del costo de Gas Natural que corresponde al Calor Util (HRSG):

Se está presentando la factura N° F001-7154 emitida a Sudamericana de Fibras (Anexo 01). En ella se puede ver el monto de descuento de 323,478.96 US\$.

4. Consideraciones

Los cálculos efectuados para la obtención de la información del Formato 3, se muestran en el archivo Excel del Formato 3, para lo cual adicionalmente se han adicionado algunos comentarios a los costados de cada ítem.

Para la conversión de unidades de otros sistemas al Sistema Internacional se utilizarán las siguientes equivalencias indicadas en el numeral 6.3.2. del PR-31 “Cálculo de los Costos Variables de las Unidades De Generación”

Nº	Dimensión	Unidad	Equivalencia	Unidad
1	Volumen	gal	3,785412	l
2		pie ³	0,02831685	m ³
3		bbl	0,1589873	m ³
4	Peso	lb	0,45359237	kg
5	Energía	BTU	1,05506	kJ
6		kcal	4,1868	kJ